

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4401-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios, y un expediente;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General, con Elevación N° 0114-2019-UNHEVAL/SG, del 27.AGO.2019, remite, para ser tratado en sesión de Consejo Universitario, el Oficio N° 0494-2019-UNHEVAL-SG/UGT, del 26.AGO.2019, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos, solicita emisión de resolución autorizando consignar la fecha de la resolución en el diploma de la Sra. Maria Luisa Baños Jesus, Formato (UHV023001304);

Que, en la sesión extraordinaria N° 28 de Consejo Universitario, del 25.SET.2019, de la revisión del expediente y ante el informe, el pleno acordó autorizar a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, de caligrafiar en el reverso del diploma de Formato N° UHV023001304, correspondiente al Grado de Bachiller en Ciencias de la Educación de doña MARIA LUISA BAÑOS JESUS, los datos faltantes, según lo informado por el Jefe de dicha Unidad; para cuyo efecto, remitir todo lo actuado a la Unidad en mención para que proceda con las acciones correspondientes;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1071-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N° 1213 y 1288-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 23 de setiembre al 07 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1°. **AUTORIZAR** a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, de caligrafiar en el reverso del diploma de Formato N° UHV023001304, correspondiente al Grado de Bachiller en Ciencias de la Educación de doña **MARIA LUISA BAÑOS JESUS**, los datos faltantes, según lo informado por el Jefe de dicha Unidad; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **REMITIR** todo lo actuado a la Unidad de Grados y Títulos para que proceda con las acciones correspondientes; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**CPC. Marcela A. SILVA MARTÍNEZ**  
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
VRInv OCI AL  
UTransparencia  
UGT  
Interesada  
Archivo

Se remite a UU para el procedimiento y demás fines

por Yersely Karin Frimero Quiñane  
SECRETARIA GENERAL

